

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	286038
Número de orden de compra a modificar:	32389

Entidad compradora:	Rama Judicial - Consejo Superior de la Judicatura
Nombre del solicitante:	Fabian Giovanni Sarmiento Valero
Proveedor:	Organización Terpel S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Combustible

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2021-10-25 12:04:34

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2021-10-31	2021-12-31

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
29805	Combustible 02	CDP-37918	CDP	37918
29806	Combustible 03	CDP-13918	CDP	13918
27922	Combustible 04	CDP-13318	CDP	13318
27683	Combustible 05	CDP-11718	CDP	11718
29821	Combustible 02	VF-4018-2019	VF	4018-2019
29822	Combustible 02	VF-4018 2020	VF	4018 2020
29823	Combustible 02	VF-4018-2021	VF	4018-2021
29825	Combustible 03	VF-4118-2019	VF	4118-2019
29826	Combustible 03	VF-4118-2020	VF	4118-2020
29827	Combustible 03	VF-4118-2021	VF	4118-2021

29828	Combustible 04	VF-4218-2019	VF	4218-2019
29829	Combustible 04	VF-4218-2020	VF	4218-2020
29830	Combustible 04	VF-4218-2021	VF	4218-2021
29831	Combustible 05	VF-4318-2019	VF	4318-2019
29832	Combustible 05	VF-4318-2020	VF	4318-2020
29833	Combustible 05	VF-4318-2021	VF	4318-2021

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	Combustible (Categoría A) - Referencia Bogotá	6876970980.0	Peso (COP)	1.00	CDP-37918	6876970980.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

El Jefe de la Sección de Transportes y el Director (E) de la Unidad Administrativa manifiestan en la justificación técnica allegada mediante Memorando DEAJADM21-1264 del 22/10/2021, la necesidad de prorrogar la Orden de Compra N° 32389 (Contrato 166 de 2018) hasta el 31 de diciembre de 2021 con el fin de continuar prestando el servicio de abastecimiento de combustible a los vehículos que hacen parte del parque automotor de la DEAJ y de las Altas Cortes, asignados para el desarrollo de actividades misionales y la protección de funcionarios judiciales que cumplen funciones públicas que por su condición ameritan medidas especiales. En la citada justificación consideran pertinente y razonable recomendar al ordenador del gasto su suscripción. En virtud de lo anterior, se prorroga la orden de compra hasta el 31 de diciembre de 2021. Las demás condiciones contractuales permanecen vigentes. La prórroga solicitada no genera costo adicional para la Entidad.

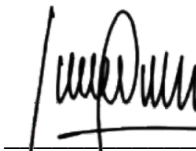
27/10/2021



Firma ordenador del gasto

Nombre:

Documento:



Firma de proveedor

Nombre: JERONIMO GONZALEZ OSPINA

Documento: C.C. 75.072.674 de Manizales